Excmo. Ayuntamiento Fernán Caballero

Expediente n.º: 603/2020
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Organización de acto de homenaje y declaración de luto oficial local.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

La Pandemia de la Covid 19, que estamos padeciendo en el Planeta, con la declaración del estado de alarma y el confinamiento en España, ha traído consecuencias de todo tipo, entre ellas y de forma especialmente cruel para los sentimientos, el hecho de quienes no han podido compartir los últimos momentos de la vida con sus seres queridos, ni recibir las muestras de respeto y cariño que merecían, que merecen.

Todos hemos pasado por esta triste y dolorosa situación, todos tenemos la necesidad de despedir a nuestros familiares, amigos y vecinos como se merecen, todos estamos obligados a decir fuerte y claro a todos ellos, familias y amigos, que no están solos, que sentimos como propio su dolor.

No podemos desde el Ayuntamiento hacer todo, pero no podemos olvidar en ningún caso la realidad que vivimos, Fernán Caballero, su sociedad, siempre ha mostrado su solidaridad, su empatía con todos los que son y se sienten de Fernán Caballero, sin dejar de serlo con el conjunto de la sociedad española, que padece como nosotros esta dramática realidad.

Por otro lado, en Fernán Caballero, seguimos con el conjunto de los pueblos de España, el Luto Oficial declarado por el Gobierno de España, pero en opinión de esta Alcaldía, la familia que en definitiva somos a nivel local, ha de reponerse realizando el homenaje y recuerdo debido por los nuestros, no se trata de establecer situaciones distintas, es tan simple como el hecho de que todas las familias, trasmiten su respeto de forma personal, y de esa forma, el pueblo de Fernán Caballero, ha de trasmitir su sentimiento, con un acto de respeto y luto propio, que simbolice la unión de nuestro Pueblo en memoria y honor de los que se nos han ido en esta época tan aciaga.

La suspensión de las fiestas, de toda actividad que permitiera o facilitara aglomeración de personas, era una obligación para contener la expansión del coronavirus, sigue siendo una prioridad única para nosotros. Por ello, las fechas en que se hubieran producido nuestras fiestas Patronales, no son de la alegría común del bullicio, si no que son de la alegría de saber que somos lo que somos por quienes nos precedieron, que las futuras generaciones serán, por lo que hoy seamos nosotros, y que nuestros actos son los que nos definen.

Por ello, esta Alcaldía, en uso de mis atribuciones, concedidas por la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar en el municipio de Fernán Caballero un **ACTO DE HOMENAJE** a las personas fallecidas, en y de Fernán Caballero, desde el 14 de marzo de 2020, fecha en la que se inició la declaración del Estado de Alarma, así como de apoyo a sus familias, el día **27 de agosto de 2020**, a las **10:00 horas**, en el **Cementerio Municipal.**

SEGUNDO. Declarar **LUTO OFICIAL DE CARÁCTER LOCAL** desde las 00:00 horas a las 23:59 horas del día **28 de agosto de 2020.**

TERCERO. Ordenar que durante los días **del 27 al 31 de agosto de 2020**, **las banderas en todos los edificios municipales ondeen a media asta.**

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen

LA ALCALDESA PRESIDENTA	LA SECRETARIA INTERVENTORA
María Dolores Ortega Bernal	Ana Isabel Valiente García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

María Dolores Ortega Bernal (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 29/07/2020
HASH: ce289ca5d643742c49299f02570c0414

Ana Isabel Valiente García (2 de 2)
Secretaria Interventora
Fecha Firma: 30/07/2020
HASH: 6386b21171a382744b0a71f1922e33e9

Cód. Validación: 4YGETF27NDMQ3KDJGQJJQTT9E | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1